



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 - TEL: 0918254123


PROCESO	:	SERVIDUMBRE	20190065500
DEMANDANTE	:	ANA LORENZA SANDOVAL MURILLO	
APODERADO	:	ESTEBAN LEONARDO ORTIZ JARAMILLO	esteban9318@hotmail.com tel: 312 572 9376
DEMANDADO	:	WILSON HERNANDO CRISTANCHO QUINTERO	
FECHA AUTO	:	02 de FEBRERO de 2021	

Teniendo en cuenta que el despacho omitió proveer sobre la inscripción de la demanda, el despacho dispone:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 592 del C.G.P, se ordena la inscripción de la demanda de la referencia en los folios de matrícula inmobiliaria correspondientes tanto del predio sirviente como de los señalados como dominantes, objeto del presente asunto.- **OFÍCIESE**

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE